MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Doctora
CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

ASUNTO: Radicado: 2023-020-3 (202200225 ED. - F. 22 Esp.)
Afectados: Sonia Sáenz Campos.
Referencia: Otorgamiento de Poder
MJD: CL 23-049

OSCAR MAURICIO CEBALLOS MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.890.577 de Armenia, en mi condición de Director Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con la Resolución No. 1815 del 30 de septiembre de 2022 y acta de posesión No. 0094 del 03 de octubre del mismo año, en ejercicio de las funciones delegadas mediante acto administrativo No. 0679 del 05 de septiembre de 2017, teniendo en cuenta que el proceso relacionado en el asunto debe ser adelantado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en razón a su naturaleza, objeto o sujeto procesal según lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1427 de 2017; de conformidad con la facultad a la cual hace referencia el artículo 32 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 7 de la Ley 1849 de 2017. Confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO, identificada civil y profesionalmente como obra debajo de su firma, para que en nombre y representación del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenga en el control de legalidad del asunto, así mismo, informo al Despacho que de manera posterior esta cartera ministerial determinará su intervención en el correspondiente proceso de extinción de dominio, de acuerdo con los criterios contenidos en la guía de intervención que hemos dispuesto para tal fin.

La apoderada cuenta con las atribuciones contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en especial la de sustituir, desistir, reasumir y todas aquellas que resulten compatibles con la naturaleza del trámite de extinción de dominio.

Sírvase Señora Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

Oscar M. Ceballos M.
OSCAR MAURICIO CEBALLOS MARTINEZ
C.C. No. 1.094.890.577 de Armenia

Acepto:

Cristina Gutierrez Moreno
MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO
C.C. No. 46.366.394 expedida en Sogamoso
T.P. 107.979 del C. S. de la J.

Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá, Colombia
PBX (57) (601) 444 3460
Código postal 111711
www.minjusticia.gov.co

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Doctora
CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

ASUNTO: Radicado: 2023-020-3 (202200225 ED. - F. 22 Esp.)
Afectados: Sonia Sáenz Campos.
Referencia: Otorgamiento de Poder
MJD: CL 23-049

MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.366.394 expedida en Sogamoso, con tarjeta profesional de Abogado 107.979 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderada del Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio del presente me permito manifestarle que SUSTITUYO PODER que me fuera conferido en su debida oportunidad, a favor del Doctor JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA,, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.087.618 expedida en la ciudad de Bogotá, y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 19.42.82 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe la representación del Ministerio de Justicia y del Derecho dentro del proceso de la referencia.

La sustitución la efectúo teniendo en cuenta las facultades a mi conferidas en el poder presentado y la sustitución se concede con las mismas facultades a mí otorgadas.

Sírvase señora Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

De la Señora Juez,

MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO
C.C. No. 46.366.394 expedida en Sogamoso
T.P. 107.979 del C. S. de la J.

Acepto,

JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA
C.C. No. 80.087.618 expedida en Bogotá
T.P. de Abogado 19.42.82 del C. S. de la J.

Carrera 13 No. 27 - 00
Bogotá, D.C. - Colombia
Conmutador (+57 1) 444 3100
Código postal 111711
www.minjusticia.gov.co